

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL  
No. 19  
(Segundo Protocolo Adicional)

ALADI/CR/di 65.3  
REPRESENTACION DEL BRASIL  
15 de febrero de 1985

Montevideo, 11 de febrero de 1985.

No. 37

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que fue publicado, en el Diario Oficial del 6 del corriente mes, el decreto no. 90.903, del 5 de febrero de 1985, que pone en vigencia, en el Brasil, el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19, suscrito por Brasil, Argentina, México y Uruguay en el sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.

---